

Expte Referencia 0009840/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social, que se dicta en el Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

Que el dictamen del tribunal evaluador en el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, que se tramita bajo expediente número 0031574/2015, fue impugnado en fecha 03/03/2016 por una postulante inscripta.

Que hasta tanto se resuelva dicha impugnación, corresponde atender a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ordenanza HCD 5/88 que dice: *En el caso de que el resultado de un concurso, según las ordenanzas vigentes fuere impugnado, mientras se tramite el recurso, él o los propuestos se harán cargo de sus funciones con carácter interino y sin perjuicio del resultado final del recurso.*

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Atento a lo establecido en el artículo 1 y 6 de la Ordenanza HCD 5/88, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Epistemología de las ciencias sociales y el Trabajo Social – Plan de Estudios 2004 - a partir del día 01/04/2016 al 31/03/2017 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Ana Laura Elorza (Legajo 48187).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN:

/M.S.

47



ELVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA